



ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025/0776 de fecha 22/10/2025 el expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Expediente 624/2025 concesión del uso privativo	BAR PISCINA MUNICIPAL C/ Prolongación García Lorca s/n 41001A002000620000LS parcela 62 polígono 2	Adjudicataria Dª Dolores Rocio Duran Vázquez	Canon 2.400,00€/ año	Condiciones previstas en Pliego de clausulas administrati vas
--	--	---	----------------------------	--

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Aguadulce a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Jose Ramón Montaño Flores (1 de 1)
Aguadulce, 22/10/2025
Fecha Firma: 22/10/2025
HASH: H4820eaf7702ac250234ded6791308



Cód. Verificación: ATYXASFP3TJE2JRYTFR4QW79
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

